

No. Lote	ÁREA ÚTIL
28	174,51
29	193,18
44	370,43
45	553,94
46	524,93
47	436,60
48	408,61
49	383,24
50	348,74
51	323,75
52	315,16
53	308,97
54	270,55
55	284,90
56	298,48
57	303,51
65	12.874,64
66	11.476,65

Total lotes por excepción: 18



Quito, 21 de septiembre de 2020

## INFORME TÉCNICO ALCANCE AL INFORME No. 006-UERB-E-SOLT-2016

En atención a la disposición de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la sesión No. 014 Ordinaria de fecha 10 de enero de 2020, en la que se solicitó elaborar un alcance al Informe Técnico contenido en el Informe SOLT, para que se determinen todos los lotes inferiores a la zonificación propuesta como lotes por excepción, me permito informar lo siguiente:

Según el Artículo IV.7.43 de la Ordenanza No. 001 de 29 de marzo de 2019, relacionado al "Ordenamiento Territorial.- (...) En el caso de que la realidad del asentamiento así lo requiera, el Concejo Metropolitano podrá aprobar para los lotes, áreas de excepción inferiores a las áreas mínimas establecidas en la zonificación vigente y, (...)."

En alcance al Informe Nº 006-UERB-E-SOLT-2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, para el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado MIRAVALLE CAMINO DE LOS INCAS 2 Y 3 ETAPA, ubicado en el predio No. 5606893, de la Parroquia La Argelia, se determinan los siguientes lotes signados del 1 al 43 y del 58 al 64 con un área inferior a la establecida en la zonificación D1 (D202-80), lote mínimo 200 m2; los lotes signados del 44 al 57 con un área inferior a la establecida en la zonificación A3 (A2502-10), lote mínimo 2.500 m2; y los lotes 65 y 66 con un área inferior a la establecida en la zonificación A6 (A25002-1.5), lote mínimo 25.000 m2, conforme se detalla en el cuadro:

	LOTE	ÁREA (m²)
	28	174,51
	29	193,18
	44	370,43
	45	553,94
	46	524,93
	47	436,60
	48	408,61
	49	383,24
EXCEPCIONES	50	348,74
	51	323,75
	52	315,16
	53	308,97
	54	270,55
	55	284,90
	56	298,48
	57	303,51
	65	12.874,64
	66	11.476,65

Para los fines pertinentes.



## Atentamente

JOSE ANDRES
BERMEO QUINDE

Frende dytermente per 1001 ANDES SERNEQ CUINCE Honbrie de scannerente DIDL ext. honbrie de scannerente DIDL ext. socialmente n' 1703 59911, ponélébell O QuerOS, crus/OSE ANDES SERNEQ CUINCE; 13.6.1.4.1.3.14.4.1.6.4.17.935 59911, giventérmen-XOSE ANDES, sor ani-injunitériment pérsonalizant, 2.5.1.1.6.-demiséra pare Premire Namera, nº 47-C199CM, in-QUINZ bur-Certificade de Claira 3 de Persona Floria EC 616MA;

Arq. José Bermeo
RESPONSABLE TÉCNICO UERB -QUITUMBEAdministración Zonal Quitumbe